

# AMÉRICA EN LA LEXICOGRAFÍA ACADÉMICA (1726-1884)\*

*Dolores Corbella*

Universidad de La Laguna / Real Academia Española

RESUMEN: En 2026 se cumple el tricentenario de la publicación del primer tomo del *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), una obra modélica porque tuvo la osadía de acoger en su leuario, frente a sus afines europeos, un número importante de dialectalismos españoles y una representación, todavía mínima pero bastante singular, de voces americanas. A través de las *Actas* de la Real Academia Española y de las sucesivas entregas del *DRAE*, ya sin autoridades, desde la primera edición de 1780 hasta la duodécima de 1884, analizaremos cómo se fue gestando la colaboración de los lingüistas americanos en el incremento del diccionario, en un primer momento con la única finalidad de contrarrestar los éxitos de la lexicografía extraacadémica dieciochesca. Y es que el «paladión de la lengua», tal como denominaba Daniel Granada en 1889 al diccionario académico, se resistía a albergar entre sus páginas el inmenso caudal del español hablado en el Nuevo Mundo, a pesar de su papel como referente de la unidad panhispánica y de que la lexicografía diferencial, que hunde sus raíces en América, se concibió y se desarrolló siempre en contraste con el repertorio oficial y con la finalidad de enriquecerlo.

PALABRAS CLAVE: Lexicografía; Real Academia Española; siglos XVIII y XIX; historia de la filología.

ABSTRACT: The tricentennial of the publication of the first volume of the *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) is about to be commemorated in 2026. This dictionary is exemplary because —unlike its European counterparts— it had the boldness to include in its wordlist a significant number of Spanish dialectalisms and a still minimal but rather unique representation of Americanisms. Through the records of the Royal Spanish Academy and the successive editions of the *DRAE*,

---

\* Esta publicación forma parte del proyecto de I+D+i PID2023-149847NB-I00, financiado por el MCIN/AEI.

which eventually omitted the use of authorities, from the first edition in 1780 to the twelfth in 1884, we will analyze how collaboration with Latin American linguists gradually took shape in expanding the dictionary. Initially, this was done solely to counter the success of eighteenth-century non-academic lexicography. Indeed, the “palladium of the language” —as Daniel Granada referred to the academic dictionary in 1889— resisted including within its pages the vast wealth of that Spanish spoken in the New World, despite its role as a reference for pan-Hispanic unity and the fact that differential lexicography, rooted in the Americas, was always conceived and developed in contrast to the official repertoire, with the aim of enriching it.

KEYWORDS: lexicography, Royal Spanish Academy, 18th century, 19th century, history of Philological Studies.

## 1. Introducción

Uno de los aciertos de mayor trascendencia del primer diccionario académico, el llamado de *Autoridades*, fue el de incorporar a su acervo algunos registros que representaban el léxico de las regiones ultramarinas del amplio dominio panhispanico, en aquel momento (principios del siglo XVIII) cohesionado políticamente bajo la hegemonía de la Corona castellana. El panorama cambió totalmente cuando los distintos países latinoamericanos fueron accediendo a su independencia, de tal manera que la unidad administrativa fue poco a poco sustituida por la identidad, más abstracta pero también más inmediata, que suponía poder comunicarse en la misma lengua.

Entre otros avances que supuso esta obra que colocó la lexicografía española al mismo nivel de los grandes proyectos diccionarísticos europeos, aquel primer gran logro del *Diccionario de Autoridades* procedía, al menos en lo que hacía referencia al léxico americano, de los textos que habían servido a los académicos para extraer de ellos los lemas que iban a formar parte del repertorio y dar testimonio de su empleo efectivo. Y fueron las voces que los cronistas de Indias habían empleado en sus relaciones las que mayoritariamente se seleccionaron para ser definidas a partir de los registros recogidos en las obras en que habían sido utilizadas, ya que representaban unas realidades totalmente ajenas al contexto peninsular y resultaban imprescindibles para entender un mundo nuevo que, todavía en aquel momento, se mostraba exótico y remoto.

La perspectiva adoptada fue distinta en la primera mitad del siglo XIX. El periodo de las independencias, la pérdida de la hegemonía económica, y en cierto sentido también la disputa por la supremacía cultural, favoreció la aparición de iniciativas privadas y la publicación de obras extraacadémicas (gramáticas y diccionarios generales de la lengua) que pusieron en jaque la tradición más señera de la filología española. Por un lado, se edita en París, en 1830, la *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, ordenada por don Vicente Salvá, y unos años más tarde se publica en Chile la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, de Andrés Bello (1847), al tiempo que «brotan una plétora de diccionarios no académicos [...] con el propósito de romper el monopolio efectivo de que disfrutaba la Academia en el terreno de la lexicografía del español» (Seco 2003: 259-260). En ese conjunto de nuevas obras lexicográficas extraacadémicas despuntaba el *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, de Vicente Salvá (1846), que incorporaba «unas veinte y seis mil entradas, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas», al que siguieron el *Diccionario enciclopédico de la lengua española* de la editorial Gaspar y Roig (1853-1855) o el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* de Zerolo *et al.* (1895).

La necesidad de integrar a la América hispana en los estudios filológicos era algo que demandaba la sociedad y los intelectuales de una y otra orilla se hacían eco de ese requerimiento, de ahí la novedad de estos diccionarios que supieron dar cabida en sus páginas a las palabras usuales de aquellas regiones. La gran eclosión de la lexicografía diferencial americana estaba todavía en sus preludios, por lo que había que recurrir a las fuentes directas para conocer cuál era aquel léxico singular. El 2 de diciembre de 1833, Salvá escribía a Bello en estos términos:

Olvidaba hablar de otras dos especulaciones importantes que tengo en el telar. Es la una, *Diccionario de la lengua castellana* de D. Joaquín Villanueva, aumentado con los apuntes que estoy haciendo años hace, y con las voces corrientes entre las personas doctas de las nuevas repúblicas que deben mirarse por lo menos como otros tantos provincialismos. [...]. Si V. puede tomarse la molestia de formar una lista de las voces americanas, señalando con las abreviaturas *Col.*, *Chil.*, *Guat.*, *Mej.*, *Per.*, etc., las que pertenecen peculiarmente a alguna de las nuevas repúblicas, y con la *Amér.* las que son comunes a todas o a una gran parte de ellas, servirá para rectificar las que me han prometido de México y otras que por acá he adquirido. Basta una referencia en las que sean sinónimas de otras castellanas y en las que no lo sean, habrá que añadir su definición (Bello [1833] 2022: 356).

No consta que el gran lingüista venezolano respondiera a la solicitud de Vicente Salvá, pero sus reivindicaciones iban en el mismo sentido, tal como puede advertirse cuando escribía en el «Prólogo» de su *Gramática* que «Chile y Venezuela tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía para que se toleren sus accidentales divergencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada» (Bello 1847: xii). Dos décadas más tarde, en 1866, Ramón Sotomayor Valdés, en su discurso de ingreso en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, insistía en la «Formación del Diccionario Hispano-americano» (tal como titulaba su disertación), esto es, «en la necesidad i conveniencia de formar, por medio de un cuerpo literario propio de la América latina, el Diccionario de nuestra lengua» (1866: 665). Lamentaba que hasta ese momento esta labor hubiese sido llevada a cabo por «extranjeros que ni siquiera se han rozado con nuestras sociedades», por lo que era «mui de temer la lijereza en la recopilación de los elementos de la lengua i que el jenio del mercader prevalezca sobre la concienzuda investigación del filólogo» (1866: 677)<sup>1</sup>. Una nueva élite criolla, formada por la clase culta o semiculta —generalmente conservadora— ejercía el poder político-económico de las nuevas repúblicas, a la vez que demandaba el reconocimiento de su propia identidad cultural y la estabilidad que suponía la defensa de la unidad de la lengua («las inapreciables ventajas de un lenguaje comun», en palabras de Bello 1847: xi).

A su vez, también en el español peninsular el análisis de la situación puede realizarse en clave glotopolítica: la restauración borbónica (1874-1931) intentó conjugar diplomáticamente periferia y centro, y la opción más práctica —y la que, a la larga, resultó más efectiva, teniendo en cuenta los postulados de Sotomayor Valdés— fue el nombramiento de académicos correspondientes americanos que, en su mayoría, serían los artífices de la posterior creación de una red de corresponsalías en sus respectivos países. El diccionario académico creció con las propuestas que se solicitaron y que comenzaron a llegar desde el Nuevo Mundo y, en 1884, tres nuevos hitos se sumaron a la redacción de la duodécima edición que se iba a presentar al finalizar aquel año: la introducción del lema «americanismo»<sup>2</sup>, a petición de R. J. Cuervo en 1874 y de

<sup>1</sup> Y, para ello, proponía la creación de una Academia de la lengua hispano-americana con el fin de «facilitar por este medio el trato fraternal de la multitud de pueblos que hoy más que nunca sienten la necesidad de estrecharse i de convertir en comun patrimonio sus vicisitudes i sus destinos» (Sotomayor Valdés 1866: 681).

<sup>2</sup> También entraría, en esa misma edición, el adjetivo «americanista».

la Academia Mexicana de la Lengua en 1880; la sustitución y regularización de manera sistemática en todo el diccionario de la denominación «las Indias» por «América»<sup>3</sup> en las definiciones alusivas a una *realia* diferente; y el empleo de un sistema de marcación específico en el que se contemplaba el registro panamericano (*Amér.*) o nacional de un determinado lema (mediante las abreviaturas *Colom.*, *Chil.*, *Ecuad.*, *Méj.*, *Per.* o *Venez.* que, por vez primera y de una manera metódica, se integraron en la microestructura de cada acepción)<sup>4</sup>, frente a los provincialismos peninsulares y los antillanos que mantendrían mayoritariamente, al menos en aquella edición, la marca de «pr[ovincial]»<sup>5</sup>.

Pero este cambio táctico (de una subliminal política lingüística) no hubiese sido posible sin el respaldo de algunos académicos que, en el mismo seno de la institución en Madrid y concedores directos de la vastedad panhispánica, allanaron el terreno y supieron atender a las peticiones de los filólogos que, desde Colombia principalmente (José Manuel Marroquín, José María Vergara y Vergara o Miguel Antonio Caro), pero también desde Chile o México demandaban estrechar las relaciones con la RAE. Aparte de algunos políticos clave de la restauración procedentes del espectro conservador o conservador-liberal, que simultanearon sus influyentes cargos públicos con la dirección de la Academia e imprimieron un sello particular a su mandato (como Mariano Roca de Togores o Antonio Maura), entre los mismos académicos de número se encontraban varios personajes oriundos de América o que mantenían fuertes vínculos con aquel continente. Así sucedía con el dramaturgo Ventura de la Vega, nacido en Buenos Aires en la etapa en que su padre ejerció como administrador de la Real Hacienda en el Virreinato del Río de la Plata, y que fue nombrado académico en 1845. Dos años más tarde leía su discurso

---

<sup>3</sup> Y del «Reyno del Perú» por «Perú» o «Nueva España» por «Méjico» (más adelante regularizado como «México»).

<sup>4</sup> Hasta el año de aparición del *DRAE*-1884 (que se publicó realmente en enero de 1885, tal como aparece recogido en las actas de la corporación), habían sido creadas las academias de Colombia (1871), Ecuador (1874), México (1875), El Salvador (1876) y Venezuela (1883); las de Chile (1885), Guatemala (1887), Perú (1887), la República Dominicana (1890) y Argentina (1891) también serían formalizadas antes de finalizar el siglo. No obstante, algunos de sus académicos (primero nombrados correspondientes de la española, como sucedió con Ricardo Palma o Pedro Fermín Cevallos) habían enviado listados de voces para que fueran examinadas y pasaran por el filtro de las distintas comisiones, de ahí que palabras peruanas o ecuatorianas se tuvieran en cuenta desde la duodécima edición.

<sup>5</sup> Esta abreviatura se conservaría todavía en la siguiente edición, la del *DRAE*-1899, pero se eliminó en 1914.

de ingreso el limeño de nacimiento Juan Manuel González de la Pezuela y Ceballos, hijo del último virrey del Perú y I conde de Cheste, que también llegó a ser director de la institución (entre 1873 y 1906), en un periodo crucial de este sutil y novedoso posicionamiento. En 1848 entraría el gaditano José Joaquín de Mora que, exiliado en Londres e Hispanoamérica durante algunos años, residió en Buenos Aires, Chile, Perú y Bolivia y fue amigo de Andrés Bello, del ecuatoriano José Joaquín de Olmedo y del argentino Bernardino Rivadavia (primer presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata). Asimismo, ocupó un sillón académico, en 1853, el venezolano José María Baralt, hijo de padres criollos y, por ello, considerado el primer autor hispanoamericano que ingresó en la RAE. Pero quizá el académico español más activo en aquella época en todo lo concerniente a los asuntos americanos fue Fermín de la Puente y Apezechea, natural de México donde su progenitor, oidor de la Real Chancillería de Nueva España, había contraído matrimonio con una zacateca. Aunque su familia se instaló en Europa cuando apenas era un niño y seguramente solo albergaba en su memoria unos pocos recuerdos de su país natal, su papel resultó fundamental en la nueva etapa: había sido designado académico de número en 1850 y en 1870 el director de la RAE por aquel entonces, Mariano Roca de Togores, marqués de Molins, lo nombró secretario de la comisión encargada de elaborar el informe para la creación de las academias correspondientes<sup>6</sup>. Para él, la institución tenía que «amoldarse a otro espíritu y otra época, tan diferentes de los que las vieron nacer» (Puente y Apezechea 1871: 93):

Ese ósculo ha sido fecundo; y España y América y el orbe civilizado deben saber que en adelante la Academia Española, es decir, la lengua y la literatura españolas, común patrimonio de cuantos hablan aquélla, se reflejarán, ó más bien se hallarán reproducidas en aquellos apartados países, por medio de Academias correspondientes de la nuestra, cuyo núcleo serán los que en ellos fueren ya Académicos

---

<sup>6</sup> Siendo ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, el marqués de Molins, convencido de que los trabajos de la RAE debían popularizarse, promovió a partir de 1847 la reforma de los Estatutos de la Academia, que fijó el número de sus miembros en treinta y seis, y estableció las comisiones permanentes encargadas de los proyectos principales: Diccionario, Gramática y Ortografía, Prosodia, Arte métrica, Etimologías e Historia de la Lengua y edición de textos. Durante su periodo de dirección de la RAE creó, en 1870, la Comisión de Academias correspondientes americanas, integrada por Patricio de la Escosura, Eugenio de Ochoa, Juan Eugenio Hatzenbusch, Antonio Ferrer del Río —que había ejercido como periodista en Cuba— y Fermín de la Puente y Apezechea.

nuestros, y los que ellos propongan. Nada de dependencia, nada de intervención de los Gobiernos, ninguna mira política. Son los intereses de la lengua y de la literatura, que por sí solos son ya una Patria y verdadera fraternidad, los que en común cultivamos, los que tratamos de proteger y de fomentar. No; ni Madrid ni España son por sí solos bastantes para regir ni imponer el idioma que fuera de nuestra Península hablan más de veinte millones de habitantes, es decir, mayor número de los que lo usan en España (1871: 92).

A pesar de todos los esfuerzos, los registros de voces americanas en el texto académico no llegaron a cumplir las expectativas de sus correspondientes y, aunque los planteamientos teóricos habían comenzado a cambiar, la excesiva lentitud del trabajo y la ausencia de unas normas específicas que permitieran de una manera objetiva la aprobación de unas voces y el rechazo de otras exacerbó los ánimos de aquellos que habían puesto su confianza en el rumbo panhispánico que debía tomar el diccionario. García Icazbalceta (1899: x), por ejemplo, contaba que desde la Academia Mexicana enviaron a la Española «unas mil trescientas cédulas» pero solo fueron aceptadas algo más de la mitad de ellas: «Ignoramos qué criterio estableció la Real Academia para admitir o desechar las cédulas; y el simple examen del *Diccionario* no puede dárnoslo a conocer». De la misma opinión era Ricardo Palma, tal como señalaba en la «Introducción» a sus *Papeletas lexicográficas* (1903: iii): «En las juntas académicas a las que concurrí en Madrid, en 1892 y 1893, propuse la admisión hasta de una docena de palabras que, en su mayor parte, fueron desdeñadas, y me retraje de continuar proponiendo». A pesar de sus quejas, unos años antes, la decimosegunda edición del *DRAE*, de 1884, ya había dado cuenta de algunas de las entradas del manuscrito con unos setenta «Peruanismos» que el mismo Ricardo Palma había remitido desde Lima el 25 de octubre de 1876, al tiempo que la decimotercera edición del *DRAE*, de 1899, acogería en su corpus casi un tercio de las voces que había incluido entre sus *Neologismos y Americanismos* (1895), esto es, ciento cuarenta y un lemas de los cuatrocientos cincuenta y nueve que había recopilado en esta última obra pasaron asimismo al inventario académico<sup>7</sup>.

Por otra parte, los materiales que llegaban de América eran todavía fragmentarios, procedentes de la información que remitían aquellos individuos

---

<sup>7</sup> A todo ello habría que sumar las aportaciones al léxico general que llegaron asimismo de las Academias hermanas o de académicos como Rufino J. Cuervo o el caraqueño Cecilio Acosta, o los numerosos neologismos propuestos por el mismo Ricardo Palma.

corresponsales o miembros de las recién creadas academias americanas, lo que llevaba aparejado un desequilibrio evidente y «que el Diccionario registre provincialismos de Méjico o de Venezuela, cuando no aparecen los de Colombia o del Ecuador; o también que califique como propio de una de esas naciones solamente vocablos que se emplean en varias a un tiempo», según destacaba el colombiano Rafael Uribe (1887: xxii-xxiii).

Otro académico intentaría completar el quehacer lexicográfico que la RAE había emprendido en 1870 tras la decisión de crear las academias correspondientes en América. En esta ocasión, la iniciativa no surgió del seno de la institución, aunque tuvo en la edición de 1925 del *DRAE* su colofón. En 1918, Ramón Menéndez Pidal, a propuesta de José Ortega y Gasset, inició la redacción del proyecto de un «Diccionario del español hablado en ambos mundos», que sería editado por la editorial Calpe (la futura Espasa-Calpe). Entre las obras lexicográficas que servirían de fuente para recabar los materiales necesarios se encontraban las de «García Icazbalceta y Ramos Duarte para Méjico, Echeverría y Román para Chile, Gagini para Costa Rica, Arona para Perú, Garzón y Segovia para Argentina, Membreño para Honduras, Malaret para Puerto Rico, etc.» (Álvarez de Miranda 2020: 40)<sup>8</sup>; para autorizar el uso literario se tomarían textos de Bello, Sarmiento, Montalvo, Marroquín o Rubén Darío<sup>9</sup> y, siguiendo el planteamiento *pidaliano*, se contaría con una serie de colaboradores que refrendarían el registro americano de las voces acopiadas:

Para México, don Ramón se dirigió a José López Portillo y a Darío Rubio; para Argentina, a Calixto Oyuela y a Carlos María Ocantos; para Venezuela, a Juan E. Arcia; para Ecuador, a Honorato Vázquez; para Chile, a Julio Vicuña Cifuentes; para Perú, a Mariano H. Cornejo; para Cuba, a Juan Miguel Dihígo (que contestó negativamente). En una lista de colaboradores está anotado para Colombia el nombre de Restrepo [...]. En el caso de esos corresponsales americanos el procedimiento consistía en solicitarles que revisaran la información ofrecida por los

<sup>8</sup> La entrada *camaleón*, por ejemplo, incrementa en la edición del *DRAE*-1925 el número de sus acepciones, con un nuevo significado para Bolivia («3. Iguana», procedente del texto de Ciro Bayo 1910), otro para Cuba («4. Lagarto verde, grande, que trepa con ligereza a los árboles. También se llama chipoyo», tomado de Esteban Pichardo 1862) y otro para Costa Rica («Ave de rapiña, pequeña, común, que suele posarse en las ramas de los árboles para acechar su presa», que replica la definición de Carlos Gagini 1893).

<sup>9</sup> «También se consiguieron ejemplares de periódicos de Hispanoamérica (se los solicitó Solalinde a Eduardo Ruiz de Velasco, redactor jefe de *El Sol*) para extraer de ellos usos léxicos» (Álvarez de Miranda 2020: 41).

diccionarios de cada país que se habían papeletizado, y que hicieran adiciones a lo recogido en ellos (2020: 46).

La magnitud de aquella empresa, diseñada para ser patrocinada con fondos privados, y la intención de publicar una nueva edición del diccionario académico obligaron a los implicados a llegar a un consenso: el director de la RAE, don Antonio Maura, se comprometía a que la editorial Calpe se encargara de la maquetación e impresión del texto (el de 1925) y del que sería el primer *Diccionario manual* (1927) a cambio de abandonar aquel proyecto y de entregar a la Academia el llamado «Fichero Espasa», que hipotéticamente serviría para el aumento de la decimoquinta edición del *DRAE*. De hecho, la insólita gestación de aquella edición supondría a la larga un avance cualitativo y cuantitativo en el tratamiento de América y de sus americanismos, tanto por el cambio del nombre del *Diccionario* que pasó a denominarse *de la Lengua Española*<sup>10</sup>, como por el número de voces ultramarinas registradas, que llegó a superar los tres mil setecientos lemas, la mayoría de ellos verdaderas novedades de aquella entrega.

Tras estas etapas de los prolegómenos (con *Autoridades*) y de afianzamiento entre 1870 y 1925, la última fase de ese diálogo entre «los dos mundos», remedando el título provisional que Menéndez Pidal dio a su proyecto de diccionario Calpe, se iniciaría en 1992 con un incremento exponencial de las voces americanas incluidas en el diccionario (que se completaría en el *DRAE*-2001)<sup>11</sup>, junto a la introducción de la abreviatura «*Esp[aña]*»<sup>12</sup> en aquella edición del quinto centenario, así como con la coautoría de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) a partir de 2014 (Corbella 2021 y 2024).

---

<sup>10</sup> «La Academia Española, al cambiar a su Diccionario el nombre de ‘castellano’ por el de ‘español’, quiso abrir el camino a todas las voces americanas que legítimamente tengan derecho a ser incluidas en el léxico oficial» (Tobón Betancourt 1953: 3).

<sup>11</sup> La edición de 2001 forma un tándem con la edición de 1992, como se relacionaron en su día las ediciones de 1884 —decimosegunda— y de 1925 —decimoquinta—.

<sup>12</sup> Por primera vez, al menos en el planteamiento, no se contrastaba el español europeo frente a todo el español americano, sino que las marcaciones diatópicas se situaban a un mismo nivel.

## 2. Estado de la cuestión

Este interés de la RAE por América resultaba totalmente razonable desde la perspectiva política y social, pero también se muestra esclarecedor desde el punto de vista historiográfico, si tenemos en cuenta que la lexicografía diferencial se había iniciado, precisamente, con un vocabulario de vocación atlántica (el que se incorporaba a la edición nebrisense de las tres primeras *Décadas* de Pedro Mártir de Anglería, en 1516), y que buena parte de la tradición decimonónica no académica se había adelantado tomando la iniciativa al dar cabida en sus páginas a un mayor número de registros americanos. Además, una vez que se comenzaron a publicar los repertorios diferenciales de los distintos países, el vacío institucional con respecto a América se convirtió en el incentivo que intentarían completar los lexicógrafos, diletantes o no, con la recopilación de aquellas voces que no figuraban en el repertorio oficial. «Mi norte —escribía Pichardo en 1862: ix— es el *Diccionario de la Real Academia Española*», y esa brújula marcará en la mayoría de los casos el devenir de la lexicografía europea y americana durante décadas. De hecho, la consideración de la lexicografía diferencial como complemento del diccionario institucional será una constante que no comenzará a ser superada hasta la aparición de los diccionarios integrales a finales del siglo xx (esto es, los de México, Argentina y España). Incluso el notable avance que supuso la publicación del *Diccionario de americanismos* de la ASALE (2010) hay que entenderlo en este sentido, como complemento de dos entidades geográficas que, sin embargo, no son equiparables en una lengua que, por su dispersión, se ha convertido en pluricéntrica, y que solamente es justificable por la necesidad de mejorar la vocación panhispánica del *Diccionario de la Lengua Española (DLE)*.

Contamos con una amplia bibliografía sobre la introducción de americanismos en el *Diccionario de Autoridades*, desde el estudio pionero de Mallaret (1947), pasando por los trabajos de Werner (1983), Gútemberg Bohórquez (1984) o Salvador Rosa (1985), hasta los más recientes de Cala (2001), Fernández Gordillo (2005-2006) y Gómez-Pablos (2017), a los que hay que añadir los análisis, ya clásicos, de Lázaro Carreter (1972) y Blecua Perdices (2006). En cuanto a las ediciones del *DRAE* del siglo xix, destacan las detalladas investigaciones realizadas por Clavería y su equipo (Clavería 2016; Clavería y Freixas 2018; Azorín, Clavería y Jiménez Ríos 2019; Clavería 2021; Clavería y Blanco Izquierdo 2021), por Colmenares del Valle para los venezolanismos (1991 y 2000), Fernández Gordillo para los mexicanismos (2006)

y Rojas/Avilés para los chilenismos (2021). Pero el examen de los lemas de las ediciones (desde el *Diccionario de Autoridades* hasta el *DRAE-1884*) y el contenido de las actas de la RAE pueden desvelar algunos de los factores que contribuyeron al cambio de rumbo y a entender lo que significó la integración de América, muy limitada en un principio, pero con un evidente repunte de las relaciones que se intensificaron a partir de 1870. Aunque la americanización del diccionario, todavía hoy, está lejos de alcanzar los niveles deseables, el germen del panhispanismo se manifestó en torno a aquella segunda mitad del siglo XIX, cuando surgieron las voces críticas que alertaron y dieron cuenta de todo lo que todavía faltaba por incorporar.

### 3. Características generales de los repertorios. Cronología y tipología

En realidad, la inclusión de americanismos en las obras académicas puede dividirse, en aquel ciclo inicial, en tres etapas: la de los orígenes, con la edición del llamado *Diccionario de Autoridades*; una fase de transición marcada por las entregas de 1780 a 1869, y un periodo de consolidación que se inauguró en 1884 y que alcanzaría su cenit, como hemos señalado, en 1925<sup>13</sup>. Mientras que para autorizar la entrada de americanismos entre 1726 y 1739, las citas fueron tomadas de las obras de tema indiano, el refrendo y las fuentes de las etapas siguientes procedían directamente de América, bien de los glosarios manuscritos que enviaron los individuos que formarían parte de las academias correspondientes o de las propuestas que estas empezaron a remitir tras su creación (y que se tomarían como base para el incremento del *DRAE-1884*), bien de los datos que, mayoritariamente, proporcionaron los diccionarios diferenciales (hontanar prioritario del *DRAE-1925*).

Durante un lapso que abarcó más de ciento cincuenta años y, por tanto, la mitad de la trayectoria de los diccionarios académicos, se publicaron dos ediciones del *Diccionario de Autoridades* (la primera entre 1726-1739; la segunda, incompleta, en 1770) y doce ediciones del *DRAE* (en poco más de un siglo, entre la primera edición de 1780 y la duodécima de 1884). Este periodo sirvió para consolidar la macroestructura de la obra, para fijar los detalles de su microestructura y para adelantar en su homogeneización, con aspectos teóricos

---

<sup>13</sup> Y que se completaría con la edición del *Diccionario manual* en 1927.

que serían visibles ya en 1884, al menos en lo que se refería a la aplicación de una marcación geolectal sistemática y al añadido del paréntesis etimológico<sup>14</sup>.

3.1. La primera novedad importante que se inició en el *Diccionario de Autoridades* fue la de integrar entre sus lemas un número relativamente importante de «voces peculiares y propias, que se usan frecuentemente en algunas provincias y reinos de España» (1726-1739: I, v). Al tener en cuenta las palabras con restricción diatópica, el *Diccionario* institucional adoptaba en su macroestructura un modelo que se perpetuaría en toda la producción española posterior —académica y extraacadémica— y que ha supuesto la casi obligatoriedad de incluir la marca de uso geolectal en el artículo lexicográfico en la mayoría de los diccionarios generales.

En principio, en el *Diccionario de Autoridades*, la inclusión de las voces no iba acompañada por una marcación sistemática, sino que la localización quedaba inserta en la definición:

ACIGUATADO, DA. adj. Voz Mexicana, introducida y mui usada en Andalucia, que equivale à Atiriciado, pálido, y de color amarillo. Viene del nombre Ciguáto, que es un pez que tira à color amarillo, y que quando no está fresco y sano se pone enteramente de este color, y los que le comen frecuentemente, mudan el color, y se ponen amarillos: y aludiendo à esto al que está mui pálido y macilento, le llaman aciguatádo. Lat. *Pallidus. Ictericus, a, um.*

FRUTILLA. Se llama en el Perú la que en Castilla se llama Fresa. OV. Hist. Chil. lib. 1. cap. 3. La fruta generalmente no se vende ... solo la que llaman frutilla, y en Italia Frauli, se vende.

En el primer tomo de la segunda edición del *Diccionario de Autoridades*, de 1770, se procedió a incorporar, de forma arbitraria y con un alcance muy limitado, un modelo de abreviaturas que reflejaba, tras la categoría gramatical, la información geográfica. La primera edición del *Diccionario de la lengua castellana* de 1780 formalizó este conjunto de referencias que incluía las voces «provinciales» (con la abreviatura *p.* y, más tarde, *pr.*, aunque a veces también como *prov.*) de Andalucía, Aragón, Asturias, Asturias de Santillana, Extremadura, Galicia, Granada, La Mancha, Murcia, Navarra, Rioja y Toledo.

<sup>14</sup> Esta novedad trajo consigo otro cambio sustancial: la aparición de lemas homónimos cuando quedaba demostrado un origen distinto para las diversas entradas.

Pero esta norma no se generalizó a los términos americanos y no siempre se aplicó de manera homogénea ya que, como fue corriente a partir de aquella publicación, las nuevas directrices en las sucesivas entregas no implicaban una revisión completa e inmediata de la edición anterior, sino que, debido a la premura, a la falta de medios técnicos y, sobre todo, a la complejidad y extensión que iba adquiriendo el diccionario, a veces esos criterios novedosos se agregaban a los que por tradición ya traía incorporados el repertorio.

La lectura de las actas de la Academia pone de relieve que no hubo consenso en algunas ocasiones y que, en determinados momentos, la institución se planteó eliminar este tipo de palabras no generales o llevar a cabo un diccionario de provincialismos segregado del general con el fin de aligerar el contenido del repertorio de todas las voces acotadas geográficamente. Así se puso de manifiesto a principios del siglo XIX, en 1816: «Sobre las voces provinciales, singularísimamente las de Aragón, de las que está inundado nuestro Diccionario resolverá la Academia qué temperamento deba tomarse para elegir unas y suprimir otras, o para borrarlas todas» (RAE: Libro 19, acta de 21 de octubre de 1816). Algo más tarde, en 1859, se acordó iniciar la elaboración de un léxico independiente por regiones, objetivo en el que volvería a insistirse en el *Reglamento* de la RAE de 1861, con el fin de «emprender cuanto antes, y llevar a cabo, el más completo Diccionario de provincialismos que le sea dado publicar». Pero el apremio que imponía la publicación de cada nueva edición no permitía adelantar en estos nuevos proyectos, por lo que se arbitraron algunas medidas que facilitarían la corrección, introducción y marcación de nuevas voces de ámbito geolectal restringido en el repertorio tradicional. Quizás una de esas decisiones más importantes fue la recogida en las «Reglas para la corrección y aumento del Diccionario vulgar», aprobadas el 13 de enero de 1870, el mismo día en que se decidió la composición de la «Comisión del Diccionario vulgar de la Lengua Castellana». En las directrices para la elaboración de esa duodécima edición del diccionario se hacía hincapié en dos aspectos que concernían a las acepciones acotadas geográficamente, por un lado, a los «provincialismos» y, por otro, a los «americanismos»:

PROVINCIALISMOS. Aquellas voces de origen provincial, cuyo uso ha llegado á generalizarse en España, perderán la nota de provincialismos, y la conservarán las que no se hallen en este caso.

AMERICANISMOS. Se incluirán, con indicación de su procedencia, las voces y locuciones americanas, cuya utilidad esté reconocida, cuidando mucho de que la

inclusión no se extienda á vocablos y giros caprichosos ó antigramaticales (RAE: Libro 91, *acta* de 13 de enero de 1870).

Estos avances llevaron a que la edición del diccionario de 1884 incluyera como novedad en la microestructura las marcas relativas a los territorios ultramarinos pertenecientes a la Corona de Castilla (*pr. Antill.*, *pr. Cuba*, *pr. Filipinas*, *pr. Can.*, así como *pr. Mall.*, *pr. Bal.*) y a los nuevos países americanos surgidos tras la independencia (*Colom.*, *Chil.*, *Ecuad.*, *Méj.*, *Per.*, *Venez.*, junto a la abreviatura abarcadora *Amér.*, siguiendo las recomendaciones que Cuervo había realizado en 1874: 274-275)<sup>15</sup>, con una tendencia progresiva a la sustitución de la marcación explícita dentro de la definición por el empleo cada vez más frecuente de las abreviaturas. Al mismo tiempo, se dio cabida como entrada al lema *americanismo* con valor metalingüístico («m. Vocablo ó giro propio de los americanos que hablan la lengua española»)<sup>16</sup>, que los autores trasatlánticos venían demandando<sup>17</sup>. La nómina de etiquetas geolectales se completaría en las entregas posteriores, al menos las relativas a los países concretos donde se comprobaba el empleo efectivo del vocablo: en la decimotercera de 1899 se añadió en la lista de abreviaturas *Amér. Merid.* y *Cost. Ric.*, y en la decimoquinta, de 1925, se agregaron, aparte de varias relativas a los regionalismos peninsulares, las marcas correspondientes a *Amér. Central*, *Argent.*, *Bol.*, *El Salv.*, *Guat.*, *Guay[aquil]*, *Hond.*, *Nicar.*, *P.Ric.*, *Pan.*, *R. de la Plata*, *Salv.* y *Urug.*

<sup>15</sup> Algunas de estas marcas ya habían sido introducidas en las ediciones anteriores, pero sin método ni coherencia. Del análisis de las voces realmente incluidas en el *DRAE*-1884 se desprende el registro mayoritario de la abreviatura *Méj.* (esporádicamente *pr. Méj.*), seguido por *Amér.* (también *Amér. Merid.*), *Per.*, *Venez.*, *Ecuad.*, *Colomb.* (y no *Colom.*, como figura en el índice de abreviaturas del diccionario), *Chil.*, *pr. Cub.* (también *Cub.*), *Antill.* (y no *pr. Antill.*) y, con mínima representación, también *Cost. Ric.* (s.v. *arrodajarse*). En la edición de 1914 se prescindió del rótulo «provincial» y se otorgó un tratamiento equivalente a los regionalismos europeos y a los particularismos americanos. En la próxima edición de 2026 (la vigesimocuarta) se recuperará aquel acierto que se introdujo en la microestructura del diccionario de 1884, y se eliminarán asimismo marcas que arrastren jerarquías dialectales supranacionales como *Am.*, *Am. Cen.*, *Am. Mer.* o *Ant[illas]*.

<sup>16</sup> La coherencia lleva a que los académicos propongan asimismo una nueva redacción para la segunda acepción de «provincialismo»: «Voz ó giro que únicamente tiene uso en una provincia ó comarca de un país ó nación» (*DRAE*-1884).

<sup>17</sup> *Vid.* Cuervo (1874: 278).

3.2. En segundo lugar, la iniciativa con mayor trascendencia que tomó el pleno de la RAE, durante el siglo y medio que transcurrió desde la publicación del primer tomo del *Diccionario de Autoridades* en 1726 hasta 1884, fue la creación de las Academias correspondientes.

Muy pocos americanos habían podido intervenir en la redacción de la obra, y solamente de manera esporádica. Arrizabalaga (2007: 72-73) recuerda la incorporación de Diego de Villegas y Quevedo Saavedra, hijo de padres santanderinos pero nacido en Piura (virreinato del Perú) y educado en Lima, que había sido nombrado académico supernumerario en 1731 y numerario en 1733 (sillón «O» mayúscula). Durante su corta estancia en Madrid (entre 1728 y 1735), participó en la redacción del *Diccionario de Autoridades* y a él se podrían atribuir las propuestas de definiciones de los términos incluidos en la letra M del cuarto volumen (de 1734), entre los que se encuentran los americanismos *macana*, *maguey*, *maíz*, *maizal*, *mamujar*, *mazorca de maíz*, *árbol de María*, *mazamorra*, *melón de Indias*, *miel sylvestre*<sup>18</sup>, y *mundo* (en la definición del «Nuevo Mundo»):

MIEL. MIEL SYLVESTRE. En las Indias es una miel, que se cría y labra en los árboles por unas abispas, que son negras, y del tamaño de las moscas, y sale muy oscura, y sirve solo para las preñadas, para quienes la venden los Indios, a quienes cuesta trabajo partir o romper la colmena o nido donde está encerrada. Latín. *Mel sylvestre, vel ericaeum*.

MUNDO. EL NUEVO MUNDO. *La parte de la tierra en que están las dos Americas, descubierta en estos últimos tiempos: que llaman Nuevo, por no haber sido antes conocido. Latín. Novus mundus. SOLORZ. Polit. lib. 1. cap. 3. Entre los nombres que hasta oy se han dado a nuestras Indias, ninguno hallo más conveniente y significativo de su grandeza, que el de Nuevo mundo.*

Años más tarde, José Miguel de Carvajal y Manrique, nacido y formado en Lima (1742-1828), llegaría a ser, por decreto real, el décimo director perpetuo de la Academia durante el periodo 1814-1828, aunque no pasó a la historia por este cargo sino por su estrecha relación con Fernando VII y por su lucha contra los independentistas americanos y los afrancesados. Distintas fueron las motivaciones que llevaron a la vinculación con la RAE de otros intelectuales nacidos en el Nuevo Mundo: en 1840 había recibido la distinción de

<sup>18</sup> Porque la descripción de este tipo de miel de la floración de la algarroba concuerda con la que se produce en Piura, tierra natal de Villegas y Quevedo (Arrizabalaga 2007: 70-71).

académico honorario el mexicano José Justo Gómez de la Cortina (impulsor de la formación de una Academia de la Lengua en su país en 1835) y en 1851 obtendría este nombramiento Andrés Bello, que pasó en 1861 a académico correspondiente extranjero, cuando esta categoría se formalizó en los estatutos de la RAE de 1859 (Zamora Vicente 1999: 314). Con similar categoría ingresaron los mexicanos Bernardo Couto y José Joaquín Pesado, el peruano Felipe Pardo y Aliaga (1861), los venezolanos Ricardo Olivio Limardo (1864) y Cecilio Acosta (1869), así como el chileno José V. de Lastarria (1870). En el informe que redactó Patricio de la Escosura y que llevó a la creación de las Academias correspondientes<sup>19</sup> quedaba perfectamente clara la incongruencia que resultaba considerar como foráneos a los académicos americanos:

Los lazos políticos (entre España y las naciones americanas) se han roto para siempre; de la tradición histórica misma, puede en rigor prescindirse; cabe, por desdicha, la hostilidad hasta el *odio* entre España y la América que fue española; pero una misma lengua hablamos, hasta para maldecirnos, como desalentadamente lo hacemos con sobrada frecuencia unos y otros.

Nuestros correspondientes hispano-americanos no son, pues extranjeros, académicamente hablando, por más que legalmente no sean más que extranjeros (*apud* Puente y Apezechea 1871: 110).

En un principio, tal como señalan las actas, «se había acordado dividir aquel territorio en seis grupos para otras tantas Academias, siendo esto sin perjuicio de lo que la nuestra acuerde ahora ó resolviere en lo sucesivo. Los citados grupos serán: Méjico-Perú-Chile-Buenos Aires-Venezuela y Nueva Granada» (RAE: Libro 27, acta de 19 de enero de 1871). Aquella posible demarcación territorial pronto se abandonó, dejando que las circunstancias fueran propiciando la aparición de las nuevas academias, no por regiones, sino por países<sup>20</sup>. En el *Anuario* del año 1872 se estipulaba la reorganización de la RAE, con arreglo al artículo IX de sus Estatutos, y se daba entrada a la primera de aquellas corresponsalías americanas:

<sup>19</sup> En la sesión de 24 de noviembre de 1870 se autorizó la creación de las Academias correspondientes. La primera comisión de Academias correspondientes americanas estaba formada por Patricio de la Escosura, Juan Eugenio de Hartzenbusch, Fermín de la Puente y Apezechea, Eugenio de Ochoa y Antonio Ferrer del Río.

<sup>20</sup> Zamora Vicente cita al colombiano José María Vergara y Vergara como uno de los precedentes de esta iniciativa (1999: 347).

La Real Academia consta:

De treinta y seis Académicos de número, domiciliados en Madrid.

De veinticuatro correspondientes españoles, que lo están fuera de la Corte.

De honorarios y correspondientes extranjeros.

Y por fin, de Academias Americanas que por acuerdo de la Española, verificado en 24 de Noviembre de 1870, se decretó que pudieran formarse en las que fueron provincias de España y son hoy repúblicas independientes de Ultramar, constituyéndose como correspondientes y relacionadas con la Central establecida en esta antigua metrópoli, cooperando con ella en lo que concierne á vigilar por la límpida tersura, fijeza y esplendor del común idioma castellano, y procediendo libremente en lo que sea organización interior de las que lleguen á formarse (RAE 1872: 25-27).

En aquel año de 1872, tal como consta en el *Anuario*, figuraban todavía con la categoría de correspondientes extranjeros, a la espera de la creación de sus respectivas academias, numerosos hispanoamericanos, como Vicente Luis Ferrer (La Habana), el ya citado Cecilio Acosta (Caracas), José Victorino de Lastarria (Santiago de Chile), Alejandro Arango y Escandón (México), José Antonio Calcaño (Caracas), Juan Bautista Ormaechea (obispo de Tulancingo, México), Sebastián Lerdo de Tejada (México), Casimiro del Collado (México), Agustín Cardoso (México), Fernando Ramírez (México), Manuel Ignacio de Vivanco (Lima), Numa Pompilio Llona (Lima), Manuel Pardo (Lima), José Vicente Camacho (Lima), Pedro José Tordoya (obispo *in partibus* de Tiberiópolis y deán de Lima), *Lorenzo* Montúfar (Costa Rica), Joaquín García Icazbalceta (México) y José María Torres Caicedo (Nueva Granada). Pero ya aparecen también como académicos americanos los doce individuos de número de la recién creada Academia Colombiana de la Lengua, establecida en Bogotá el 10 de mayo de 1871: José María Vergara y Vergara (director), Venancio González Manrique (secretario), Miguel Antonio Caro, José Manuel Marroquín, Pedro Fernández Madrid, Felipe Zapata, José Joaquín Ortiz, José de Caicedo Rojas, Rufino José Cuervo, Santiago Pérez, Manuel María Mallarino y Joaquín Pardo Vergara.

El cambio de rumbo iba acompañado de un cambio de actitud que contó con detractores dentro del seno de la institución. Así, antes de que se presentara el informe para la creación de las «Academias Correspondientes de la nuestra en los Estados hispano-americanos, el Sr. [Leopoldo Augusto de] Cueto hizo algunas observaciones en contra de la totalidad del proyecto que fueron contestadas por los Sres. Escosura y Ochoa, como de la comisión» (RAE:

Libro 26, acta de 24 de noviembre de 1870). Tras el nombramiento de los correspondientes y la creación de las academias americanas, los trabajos para la preparación de la siguiente edición del diccionario fueron incesantes y los materiales que llegaron de ultramar se multiplicaron. En el pleno de la RAE de 5 de marzo de 1874, presidido por Antonio Cánovas del Castillo, el secretario interino, Manuel Tamayo y Baus, tomaba buena nota del debate suscitado por el aumento de las voces venezolanas en el diccionario y la descompensación que ello podría producir con respecto a otros territorios:

Durante el examen y discusión de estas cédulas, todas de palabras del estado venezolano, manifestó varias veces el Sr. [Manuel] Silvela su opinión de que por regla general debía ser la Academia prudente y sabia en la admisión de voces de esta clase, porque de admitir muchas de las usadas en un territorio de América, tendría ó que admitir, por ley de consecuencia, otras tantas de cada uno de los demás territorios americanos, con lo cual el diccionario había de tomar desmedido incremento, ó que rechazar hoy vocablos de todo punto análogos á otros admitidos ayer, sin más guía que la de ciego capricho, y estableciendo así injustificable desproporción entre las diferentes partes de la obra.

No impugnó estas razones el Sr. [López de] Ayala<sup>21</sup>, pero creyó que ahora que empiezan á crearse las Academias Americanas, ahora que sus individuos empiezan á dar muestras de laboriosidad y celo, podría tener resultados fatales desaprobar ó rechazar los trabajos que nos envían. El árbol está aún muy débil y tierno —dijo— y los desdenes pudieran marchitarle.

Esta reflexión hizo fuerza á la Academia, y sólo acordó á propuesta del Sr. [Alejandro] Olivan que el Sr. Pérez Guerra pregunte al Sr. Calcaño los nombres científicos de los animales y plantas por él definidos hasta ahora, y le ruegue que en cualesquiera otras cédulas que en lo sucesivo haya de remitir no deje de expresar tales nombres juntamente con los vulgares (RAE: Libro 30, acta de 5 de marzo de 1874).

Los términos analizados procedían de la recopilación que José Antonio Calcaño había remitido desde Caracas<sup>22</sup>. Todos aquellos lemas habían sido revisados en Madrid por el académico Aureliano Fernández-Guerra y Orbe y

---

<sup>21</sup> El académico Adelardo López de Ayala era en aquel entonces ministro de Ultramar, cargo que desempeñó entre 1868 y 1877.

<sup>22</sup> Resulta curioso que se reclamara la denominación científica para las voces relativas a la biodiversidad, una especificación que todavía no se ha logrado introducir en las posteriores ediciones del diccionario.

se incorporaron, en su mayoría, en la siguiente edición de 1884: *aguacatal*, *arreguarar*, *bucarel*, *bucare*, *cacatual*, *caraoa*, *cayuco*, *guayabal*, *paují*, *paujil*, *pionía*, *reguera*, *uvero*, *vera*, las variantes *turupial*, *turpial*, *trupial* y los delocutivos *crstofué*, *diostedé* y *yaacabó*, referidos a denominaciones populares venezolanas de aves.

3.3. Los materiales que han servido de base a los académicos para acoger a las voces dialectales en los diccionarios siempre habían sido bastante heterogéneos y fragmentarios.

Para llevar a cabo la proeza de construir un diccionario *ex novo*, el equipo del marqués de Villena recopiló una gran variedad de obras de las que extrajo la infinidad de citas que certificaban el empleo de las entradas propuestas en lo que sería denominado *Diccionario de Autoridades*. Del listado de personalidades que figuraban como académicos, destacaban algunos que habían participado en el Consejo de Indias, como el jesuita Carlos de la Reguera (cosmógrafo de Indias), Gonzalo Machado (que llegó a presidir esta importante institución encargada de toda la administración colonial) o Lope Hurtado de Mendoza y Figueroa (contador de Indias). Contribuyeron a compilar las citas que debían servir de punto de partida, aparte de los bibliotecarios reales, bibliófilos como Andrés González Barcia, editor del Inca Garcilaso, fray Juan de Torquemada, el dominico Gregorio García o Antonio de León Pinelo, conocido por su recopilación de las *Leyes de Indias*, una de las obras más citadas en aquel primer gran repertorio académico (Rojo 2014). Y sirvieron como punto de partida obras de autores americanos (como los mexicanos Juan Suárez de Peralta y Juan Martínez de la Parra, el peruano Garcilaso de la Vega, el limeño Fernando de Valverde o el chileno Alonso de Ovalle) o textos de viajeros y cronistas españoles que conocían, directa o indirectamente, la realidad del Nuevo Mundo (como Alonso de Ercilla, José de Acosta, Juan de Palafox, Juan de Solórzano Pereira o Pedro Silvestre) (Freixas 2003; Gómez-Pablos 2017).

La perspectiva y la manera de acopiar materiales cambió un siglo después. La remesa enviada por José Antonio Calcaño desde Caracas, ya citada, constituye un ejemplo significativo de las listas de voces que se recibieron en Madrid en la década 1874-1884. No solo llegaron glosarios compilados *motu proprio* por los académicos correspondientes, sino que se realizó un llamamiento a otras personalidades del mundo de la cultura, la diplomacia y la política para el envío de nuevas propuestas, tanto de palabras generales como de términos con marca geográfica específica. El 20 de diciembre de 1872, la Comisión de

Academias Correspondientes (RAE: Libro 69) había acordado «se encargase á dichas Academias y á falta de ellas a nuestros mas celosos correspondientes en cada agrupación de sus Repúblicas, asi como también se les escitase á proponer cuantas observaciones, adiciones ó reformas creyesen oportunas»; la propuesta volvió a reiterarse el 21 de mayo de 1874 y el 17 de febrero de 1876 (RAE: Libro 30). Pocos días después, el 9 de marzo de ese mismo año de 1876, Manuel Tamayo y Baus anotaba en las actas: «Manifesté así mismo haber ya contestado varios Sres. correspondientes de oficio, ó en cartas confidenciales ó verbalmente á las comunicaciones en que se les ha pedido auxilio para mejorar el diccionario vulgar y el de Autoridades» (RAE: Libro 30).

Efectivamente, los encargos no se hicieron esperar y, poco a poco, se fueron sucediendo las nuevas propuestas, algunas muy significativas. Aparte de las de José Antonio Calcaño, correspondiente por Caracas, Cecilio Acosta remitió, entre 1874 y 1879, cuatro listados (Acosta 1981: 11-14), de los que al menos dos se han conservado en los archivos de la RAE. Las observaciones incluían la adición de voces panhispánicas, así como notas sobre posibles rectificaciones y modificaciones de palabras que ya constaban en el repertorio. Ninguna de las propuestas que remitió Cecilio Acosta (que se pueden cifrar en varios centenares de voces) tenían marcación americana o estaban referidas a América, salvo la entrada «Guayaquil», en la que advierte que «aparece, según el Dicc<sup>o</sup>, como parte del Perú, cuando a la República a la que pertenece es al Ecuador». La corrección fue asumida por los redactores del diccionario, de tal manera que el lapsus que aparecía en el *DRAE*-1869 fue subsanado en la siguiente edición, la de 1884. La palabra había entrado en 1803 haciendo alusión al «reyno del Perú», ya que la región había pertenecido a aquel virreinato, hasta que en 1739 se integró en Nueva Granada; en 1822 pasó a formar parte de la Gran Colombia y, en 1833, a Ecuador:

GUAYAQUIL. adj. Que se aplica á lo que es de la provincia de Guayaquil, en el Perú; y así se dice: cacao GUAYAQUIL; y aún se sustantiva en esta acepción (*DRAE*-1869).

GUAYAQUIL. adj. Perteneciente á Guayaquil, estado que forma parte de la república del Ecuador. || m. Cacao *guayaquil* (*DRAE*-1884).

Las academias americanas de Colombia, México y, posteriormente, Venezuela resultaron muy activas. La colombiana contribuyó con las colaboraciones de Diego Rafael Guzmán, Ezequiel Uricoechea y Miguel A. Caro, remitidas directamente a Madrid en 1877, aparte de las observaciones que

Rufino J. Cuervo había escrito sobre la undécima edición del diccionario, un texto que se publicó en el primer tomo del *Anuario* de la Academia Colombiana de la Lengua, en 1874. México envió, entre 1877 y 1884, un total de diecinueve listas<sup>23</sup> con algo más de mil doscientas voces. A Madrid llegaban las remesas firmadas por Joaquín García Icazbalceta, secretario y después director de la Academia Mexicana, y en las actas de las sesiones son constantes las alusiones a la revisión de estas papeletas que contenían, como novedad, una relevante documentación etimológica. En la sesión celebrada el 24 de febrero de 1876, el secretario Manuel Tamayo y Baus anotaba un acuerdo de la Junta en este sentido:

Así mismo puede prescindirse, por ahora, [de la etimología] de los vocablos venidos de América, de las Yndias orientales ó de la costa de Africa, y que dan nombre á objetos detraídos de allá de resultas de nuestras conquistas, descubrimientos y comercio en aquellas regiones, v.g. *tabaco*, *petaca*, *mango*, *mamey*, *guayaba*, *coya*, *inca*, *teocali* y *cocuyo* (RAE: Libro 30).

Pero la Academia Mexicana no dudó en anotar en sus listas el posible origen de sus particularidades léxicas, de ahí que *petaca*<sup>24</sup> o *teocali* pasaran al diccionario (en su edición de 1884) con la correspondiente observación sobre su procedencia, así como varias propuestas más tomadas asimismo del náhuatl:

COPAL. (Del mejicano *copalli*.) adj. Aplicase á una resina casi incolora, muy dura y sin olor ni sabor, que se emplea en barnices duros de buena calidad. *Ú.t.c.s.m.*

EJOTE. (Del mej. *exotl*, frijol ó haba verde.) m. *Mej.* Vaina del frijol cuando está tierna y es comestible.

ELOTE. (Del mej. *elotl*, mazorca de maíz verde que tiene ya cuajados los granos.) m. Mazorca tierna de maíz que, cocida, se consume en Méjico en grandes cantidades como alimento de la gente común.

El 10 de abril de 1883 se publicó el decreto por el que don Antonio Guzmán Blanco, presidente de aquella República, instituía la Academia Venezolana de

<sup>23</sup> *Vid.* en este libro el capítulo de Martín Butragueño y Palacios Cuahtecotzi, en el que describen su contenido.

<sup>24</sup> La voz había entrado en la tradición académica en el *DRAE*-1780, pero hasta 1884 no se le añadió el paréntesis etimológico.

la Lengua, fundación que se hizo efectiva en los actos celebrados los días 26 y 27 de julio del mismo año. Durante los meses de otoño e invierno, José Antonio Calcaño, secretario permanente de la recién creada academia, asistió en Madrid a las sesiones de la RAE y, a principios de abril de 1884, remitió las primeras cédulas de adiciones y enmiendas acordadas en su corporación. En las actas de la Academia se da cuenta de la recepción de este envío, que se sumaba a las remesas que el mismo Calcaño ya había remitido una década antes en su calidad de miembro correspondiente:

Acordóse á una voz examinar inmediatamente las cédulas de la Academia Venezolana; dar gracias á tan celosa y docta Corporación, y gracias y enhorabuenas á su Director el General Guzmán Blanco por los beneficios que, como Presidente de aquella República, dispensa a la lengua y literatura con que por igual se ufanan venezolanos y españoles (RAE: Libro 32, *acta* de 8 de abril de 1884).

La mayor parte de los pliegos de la nueva edición estaban en imprenta, así que aquellas recientes propuestas, una vez examinadas, se incluyeron en el *Suplemento* de la duodécima edición.

Otros intelectuales americanos, a veces a título particular, colaboraron asimismo en el aumento y mejora del diccionario. Desde Lima, el 25 de octubre de 1876, Ricardo Palma<sup>25</sup> envió una pequeña aportación que, consecuentemente, titulaba «Peruanismos», con un total de sesenta y ocho propuestas. Al final, añadía en su carta:

He escojido entre infinitos peruanismos los que son tambien usados en Chile, Bolivia y Ecuador, países que he visitado. Las voces que he anotado del quichua son de uso en toda América. En español no hay palabra que espresese lo que la voz *quincha*. Lo mismo casi puede decirse de las voces *quipe*, *pucho*, *cacharpari*, *pongo*. Una de las mejores comedias de costumbres que se han escrito en el Perú se titula —El Cacharpari—. En Lima se han publicado periódicos satírico-políticos con los siguientes títulos — El Piquin — La butifarra — El tronchista — El Mataperros — El Cachimbo—.

De este listado, entrarían en la duodécima edición dos decenas de voces, entre ellas algunas marcadas como peruanismos, a veces con su etimología:

---

<sup>25</sup> Meses más tarde, el 11 de abril de 1878 sería elegido académico correspondiente.

*butifarra* ‘pan...’, *cholo*, *chala* («voz quichua»), *calato*, *carpa* («del quichua»), *cambullón*, *humita* y *quincha* («voz quechúa»)<sup>26</sup>.

En Madrid se recibieron materiales de Ecuador a través de sendos envíos realizados por Antonio Flores Jijón y Pedro Fermín Cevallos<sup>27</sup>. El primero, que llegaría a ser presidente de aquel país, escribía desde Londres al académico Fermín de la Puente y Apezechea el 9 de noviembre de 1874 para enviarle cuatro decenas de ecuatorianismos:

[...] algunos varios de ellos *quichuismos*<sup>28</sup>: ó sea voces *quichuas* (el idioma indígena nacional) españolizadas. No creo merezcan cabida en el Gran Diccionario; pero las remito a Vd para que haga el uso que quiera. Nuestros paisanos en Hispano-América se imaginan que muchas voces, allí de uso corriente, son españolas; y atribuyen a descuido la omisión de ellas en el Diccionario de la lengua. Siempre he creído se prestaría un servicio a nuestros compatriotas con señalar en el Diccionario cuáles son sus voces puramente provinciales, y cuál su equivalente en buen romance.

Más completa fue la lista que unos años después, el 20 de septiembre de 1877, remitió Pedro Fermín Cevallos Villacreses, ya que incluía algo más de setecientas voces, con un detallado resumen de los criterios de selección:

La lista comprende: 1º voces que, usadas en distintos libros ó escritos públicos, españoles i americanos, no constan en dicho Diccionario. 2º otras que, aunque se hallan en él con tal i cual sentido, i se las emplea en el Ecuador debidamente, tienen también otros nuevos, ó han perdido los propios de todo en todo. 3º otras que, siendo de la misma estructura que las castellanas, significan cosas distintas; 4º. Otras de las quichuas, cual las pronuncian los indios, i se entremezclan i cruzan con las castellanas con llaneza en cualquiera conversación, i algunas aún en los escritos públicos; i 5º otras de origen también quichua, pero ya con desinencias ó inflexiones castellanas (Cevallos 1877).

El que fuera primer presidente de la Academia Ecuatoriana de la Lengua, fundada el 15 de octubre de 1875, había anotado en su catálogo palabras como

<sup>26</sup> *Quechúa* y *quichúa* fueron otras dos novedades incorporadas en aquella edición.

<sup>27</sup> La transcripción y el análisis de estos listados los ha realizado Espejo Muriel para el *Tesoro lexicográfico del Español en América (TLEAM)*, tal como señala la investigadora en el capítulo dedicado a la lexicografía ecuatoriana de esta monografía.

<sup>28</sup> *Quichuismo* nunca entraría en el diccionario oficial, solamente la forma *quechuismo*, que se incorporó en la edición del *DRAE*-1956.

*azua, atorarse, criandera, cuzma, chacra, chácara*, mientras que la incorporación de *sancocho* y *yumbo* se debe al listado enviado por el político Antonio Flores que, unos años más tarde, se convertiría en presidente del Reino Unido del Ecuador:

CRIANDERA. f. *Amér.* Nodrizia.

CUZMA. (Voz quichua.) f. Sayo de lana, sin cuello ni mangas, que cubre hasta los muslos, usado en América por los indios de las serranías.

CHÁCARA. f. *Amér.* Chacra.

SANCOCHO. (Del lat. *semicoctus*.) m. Plato americano, compuesto de yucas, carne, plátano y otros ingredientes, que se toma en el almuerzo, y es el principal alimento de la generalidad de la gente en el litoral del Ecuador.

YUMBO, BA. adj. Indio salvaje del oriente de Quito. Ú.t.c.s.

No quedó fuera de estas remesas Costa Rica. El 19 de agosto de 1878, Lorenzo Montúfar y Rivera, nacido en Guatemala, pero que ejercía en aquella época como ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, remitió a la Academia dos pequeños listados de provincialismos de su país de acogida, y en algunos de los términos que recopiló añadió la localización centroamericana o panamericana. Estos catálogos, aunque escuetos, representan uno de los testimonios más antiguos de costarriqueñismos y sirvieron para que entraran en la edición del *DRAE*-1884 voces como *chiflón* o *zope*.

3.4. En cuarto lugar, la biblioteca académica se fue nutriendo con las novedades que llegaban de América, entre las que destacaban las publicaciones de repertorios léxicos que los mismos correspondientes enviaban. Aparte del fondo americano que habían utilizado los redactores del *Diccionario de Autoridades*, entre las primicias, en las actas académicas de la segunda mitad del siglo XIX el secretario daba cuenta de la llegada de la tercera edición del *Diccionario provincial* de Esteban Pichardo (RAE: Libro 91, acta de 17 marzo de 1874)<sup>29</sup>. También se recibieron otras obras, como las *Tradiciones peruanas* de Ricardo Palma, texto que contiene un pequeño glosario al final, así como

<sup>29</sup> El acta dice así: «El Sr. [Alejandro] Olivan presentó á la Comision y entregó al Sr. Fz-Guerra (D.A.), como libro que puede ser útil para el examen y comprobación de las papeletas de voces americanas, remitidas por nuestro correspondiente Sr. Calcaño, un *Diccionario provincial, casi razonado, de voces cubanas*, por D. Esteban Pichardo». El lexicógrafo dominicano-cubano, en 1849, ya había enviado a la biblioteca académica la segunda edición de su obra.

notas explicativas de ciertos vocablos (RAE: Libro 30, acta de 17 de junio de 1876); los *Reparos al Diccionario de chilenismos del Sr. Zorobabel Rodríguez*, escrito por Fideles P. del Solar (RAE: Libro 31, acta del 28 de febrero de 1878); el *Ensayo de un Diccionario de vocablos indígenas de Venezuela*, de Aristides Rojas (RAE: Libro 31, acta de 6 de octubre de 1881); el *Glosario de voces castellanas derivadas del idioma nahualt ó mexicano*, de Jesús Sánchez (RAE: Libro 32, acta del 31 de mayo de 1883); el *Diccionario de peruanismos* (entregas 1ª, 2ª y 3ª), de Pedro Paz Soldán y Unanue (RAE: Libro 32, acta de 4 de octubre de 1883) o el *Diccionario de construcción y régimen*, de Rufino J. Cuervo (RAE: Libro 32, acta de 16 de octubre de 1884), miembro correspondiente al que la junta de la RAE acuerda felicitar por la «suma importancia que tendrá» su contribución. De otros proyectos llegan asimismo informaciones a veces indirectamente, como la de los trabajos encargados por Rafael Obligado y Atanasio Quiroga, presidente y secretario de la Academia Argentina de Ciencias y Letras, para elaborar un diccionario del lenguaje argentino. Al solicitar la colaboración de Román Cañaveras, en Tucumán, este se dirige a Madrid para comunicar que no ha querido «tomar parte por considerarla funesta para la pureza del habla española» e insta a la Real Academia a tomar partido (RAE: Libro 31, acta de 7 de diciembre de 1881)<sup>30</sup>, aunque sin recibir la respuesta requerida. Los registros acopiados para aquel proyecto llevado a cabo entre 1875 y 1879 permanecieron inéditos hasta que, en 2006, Pedro Luis Barcia localizó y editó el tomo I con mil doscientas sesenta y cinco entradas.

#### 4. Descripción y análisis de las obras

##### 4.1. *Prolegómenos: del Diccionario de Autoridades a la segunda edición inacabada de 1770*

Según las cifras que aporta Rojo Sánchez (2014: 145), el *Diccionario de Autoridades* contiene 42.368 lemas (59.248 acepciones), con un total de doscientas cuarenta y cinco entradas (doscientas sesenta y nueve acepciones) que incluyen referencias o autoridades americanas<sup>31</sup>. Aunque todavía no queda-

<sup>30</sup> Insistiría en este mismo tema el 30 de marzo de 1882 (RAE: Libro 31).

<sup>31</sup> Los investigadores no siempre han coincidido en la cantidad de americanismos que contiene el *Diccionario de Autoridades*. Bohórquez (1984) señalaba que esta cifra se elevaba a

ba reflejado de una manera sistemática en la microestructura, aquel primer diccionario recogía voces que hacían referencia al «*universo* o aspecto de la realidad a que alude el texto» y otras en las que se señalaba «la región geográfica (zona)» en que dicha palabra se empleaba (siguiendo los planteamientos de Porto Dapena 2002: 202)<sup>32</sup>. Interesan asimismo de este primer repertorio académico las voces que proceden de vocablos indígenas, aunque en aquella época seguramente algunas ya empezaban a ser de empleo generalizado en el español europeo, junto a otros términos que, a pesar de que no contienen ninguna referencia a América, aparecen autorizados con citas de contexto indiano, prueba de su origen o de su empleo mayoritario en aquel continente:

AXI. s. m. Lo mismo que Pimiento colorádo. Vease. OV. Hist. Chil. fol. 88. Echando dentro el *axí*, y el pedazo de sal lamíendola quando comen la harina à secas.

PAPAS. Ciertas raíces que se crían debaxo de la tierra, sin hojas y sin tallo, pardas por de fuera y blancas por de dentro. Es comida insípida. Latín. *Radix quaedam*. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 17. En cuyo lugar usan los Indios otro género de raíces, que llaman Papas. HUERT. Plin. lib. 6. cap. 34. Cógese poco maíz; pero en lugar de ello hai abundancia de unas raíces llamadas Papas, que secas las guardan para todo el año.

La marcación geolectal no siguió un patrón único ni fue unívoca. Aparte del esquema común «Es voz indiana», que puede referirse tanto al uso como a la procedencia del término (*cacao*, *chasqui*, *embixar*, *empacarse*, *escapul*, *tambo*, *topo*, *zara*), también aparecen otros enunciados del tipo «Esta voz solo tiene uso en Indias, y en su carrera» (*albures*), «Es voz del País» (*caimán*), «Es voz usada en las Indias Occidentales» (*calpizque*), «en el Reino de México dán este nombre» (*chapetón*), «llamaban en el Perú» (*orejones*) o «Es voz peculiar de las Indias y principalmente del Reino del Perú» (*quixo*). Las localizaciones panamericanas (Indias, Indias Occidentales, de América),

---

ciento sesenta y ocho, mientras que Salvador Rosa (1985: 133) la reducía a 127 lemas. En estudios más recientes, Fernández Gordillo (2005-2006) recogía 258 lemas y Gómez-Pablos (2017), 236 americanismos y cuatro expresiones fraseológicas.

<sup>32</sup> La diferencia conceptual entre las dos posibilidades se intentó arbitrar algún tiempo después (al menos en los dialectalismos del español europeo), en la sesión académica de 15 de abril de 1819: «Cuando las cosas u objetos que se definen son tan propios de las provincias que no hay otra voz que en la que en ellas se usa para expresarlos, se omite entonces la calificación de *provincial*, dándose principio a la definición diciendo: *En Andalucía, En Murcia, En la Mancha, &*» (RAE: *Actas*, Libro 20).

mexicanas (México, Reino de México y Nueva España) o peruanas (Perú, en el Reino de Perú) son las más frecuentes, pero no faltan las referencias a otras zonas como el reino de Chile (s.v. *ovejas*), Antillas (*icaco*), el Nuevo Reino de Granada (*quoque*), Panamá (*semivulpa*), Puerto Rico (*quibey*), La Española (*caoba*), Cuba (*caoba* y *alcatraz*) o provincias como Quito (*xuta*), Mechoacán (*xalapa*) o Chiapas (*quetzale*). Destaca, asimismo, la presencia de parejas sinonímicas formadas por entradas con la denominación castellana que la nueva *realia* recibió de los primeros cronistas en comparación con su experiencia europea previa (*pimiento de Indias*, *trigo de las Indias*, *oveja*), junto a lemas de procedencia indígena, que fueron los que, con el tiempo, se asimilaron y persistieron (*axí*, *maíz* y *paco*)<sup>33</sup>.

Los académicos españoles trabajaron en la segunda edición de este diccionario hasta aproximadamente 1829 (e incluso unas décadas más por los datos que recogen las actas de la institución). De aquella nueva entrega, solamente se publicó un volumen en 1770 (letras A y B) y, desde que se localizaron en 2016, los materiales inéditos de las letras C-*sordamente* (excepto algunos pliegos de las letras N y O) pueden consultarse en la web de la RAE. Quizás lo más destacable de aquella segunda entrega fue la incorporación de los gentilicios *americano* («El natural de América, ó lo que pertenece á ella») y *araucano* («El natural de Arauco, ó lo perteneciente á aquel valle del reyno del Perú»). Del análisis que ha realizado Carriscondo Esquivel (2022: 243), se desprende que la inclusión de otros americanismos con marcación específica fue mínima en aquella nueva propuesta: como propios «de América», aparecen *acal*, *aciguatarse* (ya estaba *aciguatado*), *avio*, *naboria*, *petate*; «de Indias», *asiento*, *balsar*, *cuatequil* y *peonía*; «del comercio de Indias», *ancheta*; «de algunas partes de Indias», *esgarro*; «de algunas partes de América», *estancia*; «de Nueva España», *aviador*, *azoguería*, *cha* y *naguatlato*; «de Perú», *carache*, *guadúa* y *jagüey*; y con cambio de localización frente a la primera edición de *Autoridades* figuraría *chasqui*, que pasó de considerarse voz india a restringirse su empleo a Perú<sup>34</sup>.

<sup>33</sup> *Llama*, con esta misma acepción, no se incorporaría al *DRAE* hasta la quinta edición de 1817.

<sup>34</sup> La mayoría de estas palabras se incluyeron en el *DRAE*-1780, especialmente las correspondientes al volumen editado de la segunda edición de *Autoridades*; otras tardarían algunos años más en ser aceptadas en las distintas ediciones del diccionario vulgar: en 1791 se registró *esgarro*; en 1803 se añadieron *petate*, *peonía*, *estancia*, *guadúa* y *jagüey*; en 1837, *naboria*, y

#### 4.2. *Periodo de transición: de la primera edición del Diccionario vulgar (DRAE-1780) a la undécima de 1869*

Durante casi un siglo vieron la luz once ediciones (1780, 1783, 1791, 1803, 1817, 1822, 1832, 1837, 1843, 1852 y 1869) y un apéndice exento publicado en 1791, pero las voces introducidas confirman que solamente cuatro de esas ediciones ofrecieron algunas novedades reseñables en lo que al léxico de la América española se refiere: las de 1780, 1803, 1817 y 1869; las demás deben considerarse de transición, ya que el tiempo transcurrido entre unas y otras apenas favoreció cierta renovación de la planta y de incremento real del inventario<sup>35</sup>.

La más relevante modificación fue, sin duda, la publicación del diccionario en un único volumen a partir de 1780, lo que facilitaba la difusión de la obra y reducía notablemente sus costes: «Y deseando hacerle de mas fácil uso, y que el Público pueda tenerle por un precio cómodo, determinó reducir los seis tomos á uno solo; pero sin quitar ninguna voz, ni alterar la obra en cosa substancial» (*DRAE-1780*: «Prólogo»). Pero nada se dice de América en ninguno de los prólogos de aquellas once ediciones ni se advierte cómo y con qué criterios se iba avanzando en la representación del español de aquel continente. El rastreo de las palabras a través del corpus de los diccionarios permite verificar que hubo, no obstante, algunas incorporaciones, mayoritariamente de sustantivos referidos a la biodiversidad, como *camote*, *cocuyo*, *manatí*, *mita*, *mitayo*, *guanaco*, *guayabo*, *hutía*, *ipecuana*, *jagüey*, *mamey*, *mangle*, *lloica*, *colibrí*, *sabana*, *alpaca*, *cóndor*, *guajalote* o *pampa*. Y poco a poco, la identidad americana también empezó a quedar reflejada en los gentilicios: *caraqueño* y *chileno* en 1780 (*chileno* entraría en 1852); *limeño*, *mexicano*, *peruano*, *tepeagués*, *tezcucano* y *tlascalteca*, en 1803 (*perulero* se había incorporado en *Autoridades* y la grafía *mejicano* se sustituyó por *mexicano* en 1817); *gaucho*, *venezolano* y *yucateco*, en 1852; *argentino*, *colombiano*, *costarricense*, *cubano*, *ecuatoriano*, *guatemalteco*, *paraguayo*, *portorriqueño* y *uruguayo*, en 1869.

---

en 1925, el mejicanismo *cuatequil*, que había recogido previamente también la primera edición de *Autoridades*, en el tomo correspondiente a 1729.

<sup>35</sup> La quinta edición de 1817 tuvo un retraso considerable en su publicación porque, como se advierte en el «Prólogo», «Cuando el estado en que se hallaba el despacho del Diccionario en el año de 1808 obligaba á la Academia á pensar en otra nueva edición, sobrevino la guerra interior de la Península, que no le permitió realizar este pensamiento».

Fue precisamente la edición de 1869 la que mayor número de novedades americanas adoptó y la que incorporó algunas abreviaturas como *prov. (de) Méjico* (también *pr. Méjico*) en lemas como *mecate*, *meco*, *metate*, *mezcal*, *mole* o *nana*<sup>36</sup>, aunque algunas marcas habían sido incluidas de manera esporádica en ediciones anteriores, como había sucedido con el lema *acal*, que conservó la misma definición y referencia geolectal con que se introdujo en 1770 en las siguientes ediciones, desde 1780 hasta 1791:

ACAL. s. m. (*Americ.*). Lo mismo que canoa» (*Dicc. Autoridades-1770*).

#### 4.3. Etapa de afirmación (DRAE-1884)

Pero fue sin duda la decimosegunda edición la que inició un nuevo rumbo, tanto en la estructuración de la microestructura del diccionario como en las novedades panhispánicas, tal como se indica en la «Advertencia» que se incluye como prólogo:

Pertenecen otros de los aciertos que le avaloran á las Academias Colombiana, Mejicana y Venezolana, Correspondientes de ésta, y á insignes americanos que ostentan igual título. Ahora, por vez primera, se han dado las manos España y la América Española para trabajar unidas en pro del idioma que es bien común de entrambas.

En la página de agradecimientos figuran —además de las citadas Colombiana, Mexicana y Venezolana— la Academia Ecuatoriana y la Academia Salvadoreña, ambas creadas en 1875. Y, entre los intelectuales y políticos correspondientes americanos, aparecen Evaristo Fombona, Lorenzo Montúfar y Ricardo Palma, cuyas aportaciones eran reconocidas de manera explícita. El número de entradas que reflejaban la realidad del Nuevo Continente llegó a ochocientas cincuenta y una en esta novedosa entrega (con un total de mil sesenta y nueve acepciones).

No todos los lemas o acepciones llevan marcación específica, sino que en buena parte se trata de referentes de ámbito (o enciclopédicos) que no poseen otra denominación en español, de ahí que sea en la definición donde se ad-

<sup>36</sup> Clavería/Hernández (2021: 409-410) atribuyen esta marcación a la influencia del *Diccionario* de Salvá (1846).

vierte este hecho con fórmulas como «En Venezuela», «En las islas de Cuba y Puerto Rico», «En la república del Ecuador», «En la república del Perú» o «En Guatemala»<sup>37</sup>. Este doble sistema de marcación adoptado no visibiliza todas estas aportaciones que se habían enviado a la comisión del diccionario de la RAE, aparte de que otra buena cantidad de las adiciones y enmiendas propuestas se referían a voces o neologismos generales del español y no a términos propios<sup>38</sup>.

Completa este panorama la inclusión del paréntesis etimológico, aunque puede advertirse que todavía no había unanimidad, ni tan siquiera en la admisión de la denominación de la lengua aborigen (en varias sesiones de la RAE se discutió la aceptación de *quechua*, *quichua* o incluso *quechúa*) o en la preferencia por un registro de compromiso, de ahí la frecuencia con que aparece en el paréntesis etimológico *Del mej.* (también *Del mejic.*, e incluso *Del mejicano*), *Del peruano*, *Del chileno*, *Voz americana* (o *Del indio*) o *Voz cubana*. No se incluye el *náhuatl*<sup>39</sup>, pero comienzan a aparecer tímidamente en el diccionario otras referencias al etnónimo americano de procedencia, como *Del guaraní*, *Del aimara*, *Del cumanagoto*, *Del tarasco*, *Del yucateco*, *Del caribe* o *Del haitano*. Los datos aportados por la recién creada Academia Mexicana fueron fundamentales en este sentido, por lo que casi medio centenar de lemas de aquel país incluía información específica sobre su procedencia, un complemento que la comisión del diccionario no dudó en introducir.

---

<sup>37</sup> Tal como se ha indicado, de manera sistemática se sustituyó en esta edición «Indias» por «América», así como otras denominaciones coloniales, si bien se mantuvieron determinadas referencias: «En ambas Indias», se anota en la entrada *sangre de drago*; «En las Indias», s.v. *miel silvestre*; «De las Indias», s.v. *caña*, *espina*, *cañafistula*, *coco*; «En Nueva España», s.v. *tequío* o *vajilla*; «En Nueva Granada», s.v. *tostón*.

<sup>38</sup> Si se atiende a las acepciones con abreviatura geolectal, la correspondiente a México (*Méj.*) es la más frecuente (ciento dieciocho acepciones); le sigue América (*Amér.*: ochenta), Perú (*Per.*: veintitrés), Cuba (*pr. Cub.* o *Cub.*: once), Venezuela (*Venez.*: nueve); con un número simbólico aparecen Colombia (*Colomb.*: tres), Ecuador (*Ecuad.*: tres); Chile (*Chil.*: dos), América Meridional (*Amér. Merid.*: dos acepciones) y Costa Rica (*Cost. Ric.*: una). No se han integrado en este recuento las acepciones en que la restricción geolectal se ha especificado en la definición.

<sup>39</sup> Se añadiría en la siguiente edición del *DRAE*-1899.

## 5. Conclusiones

El Nuevo Mundo entró tímidamente en el primer diccionario académico, el de *Autoridades*, y lo hizo a través de los textos que habían mostrado aquella realidad y aquella nueva sociedad a los europeos. De ahí las coincidencias con otras obras coetáneas en los datos relativos a América, como el diccionario bilingüe de John Stevens (1706), que para las voces americanas también tuvo como punto de partida un corpus formado por textos sobre aquel continente.

Tras el periodo de transición y de distanciamiento político que surgió con la proclamación de las independencias, la medida por la que optaron los académicos españoles en el último tercio del siglo XIX fue el nombramiento de correspondientes americanos y la creación de academias por cada uno de los países, un acuerdo que satisfizo los intereses de los mandatarios y de los intelectuales de una y otra orilla, que veían en la lengua común un refuerzo para sus aspiraciones y estrategias políticas, sociales e, incluso, económicas. Los nuevos datos llegarían directamente desde América en forma de listados con adiciones y enmiendas al diccionario.

Esa revolución, todavía a escala muy limitada y silente, se afianzaría en la decimoquinta edición del *DRAE*, que multiplicó de nuevo y reforzó aquella presencia pero, en esta ocasión, con las compilaciones que, en formato de diccionarios diferenciales, daban cuenta del patrimonio léxico de cada uno de los países del mundo hispánico. El análisis de las cifras que nos ofrecen las distintas entregas del centón académico revela ese avance y constituye una muestra evidente de que aquella era la senda que habría que continuar transitando en el futuro.

	<i>Dicc. Aut.</i> 1726-1739	<i>DRAE-1884</i>	<i>DRAE-1925</i>
entradas	42.368	56.353	65.358
acepciones	59.248	114.682	146.356
lemas con registros americanos	245	851	3.750
aceps. con registros americanos	269	1.079	4.901

## 6. Referencias bibliográficas

### 6.1. Fuentes primarias

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [Diccionario de Autoridades]*. Madrid: Francisco del Hierro (vols. I-II); Imprenta de la Real Academia Española, por la Viuda de Francisco del Hierro (vol. III); Imprenta de la Real Academia Española, por los Herederos de Francisco del Hierro (vols. IV-VI), <https://webfirl.rae.es/DA.html>.
- (1770-): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española [Diccionario de Autoridades], 2.ª impresión corregida y aumentada*. Madrid: Joaquín Ibarra (vol. I), <https://apps2.rae.es/ntlle>. El resto de los materiales inéditos se conservan en nueve legajos más tres cuadernos manuscritos, <https://www.rae.es/manuscritos-para-la-segunda-edicion-del-diccionario-de-autoridades>.
- (1780-1914): *Diccionario de la lengua castellana reducido a un tomo para su más fácil uso*. Madrid. Se han consultado todas las ediciones, desde la primera de 1780 a la decimocuarta de 1914, <https://apps2.rae.es/ntlle>.
- (1791): *Suplemento al Diccionario de la lengua castellana: compuesto por la Real Academia Española, para utilidad de los que tengan las ediciones de dicho diccionario hechas en los años de 1780 y 1783*. Madrid: Viuda de Don Joaquín Ibarra.
- (1925): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Calpe. 15.ª ed., <https://apps2.rae.es/ntlle>.

### 6.2. Fuentes secundarias

- ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA (1877-c.1884): «Listas de enmiendas y adiciones enviadas por la Academia Mexicana a la Real Academia Española». Manuscritos inéditos. Archivo de la RAE, sign. FRAE-979-9-1 a FRAE-979-9-25.
- ACOSTA, Cecilio (1981): *Observaciones al diccionario de la Real Academia Española*. Transcripción de los Manuscritos, Notas y Estudio Preliminar por Pedro Grases. Caracas: Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2020): «Menéndez Pidal y la lexicografía: El proyecto de un diccionario para CALPE». En: Inés Fernández Ordóñez (ed.), *El legado de Ramón Menéndez Pidal (1869-1968) a principios del siglo XXI*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, t. I, pp. 35-59.
- ANGLERÍA, Pedro Mártir de (1516): «Vocabula barbaræ». En: *De orbe novo Decades*. Edición de E. A. de Nebrija. Alcalá: Impressae in contubernio Arnaldi Guillelmi.
- ARRIZABALAGA, Carlos (2007): «Don Diego de Villegas y Quevedo Saavedra y su contribución al *Diccionario de Autoridades*». En: *Actas del Congreso Internacional de Lexicología y Lexicografía Miguel Ángel Ugarte*. Lima: Academia Peruana de la Lengua, pp. 57-78.

- AZORÍN, Dolores; CLAVERÍA, Gloria y JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (eds.) (2019): *El diccionario de la Academia y su tiempo: lexicografía, lengua y sociedad en la primera mitad del siglo XIX*. Alicante: Universidad de Alicante (Anexo 5 de Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante).
- BARCIA, Pedro Luis (2006): *Un inédito Diccionario de argentinismos del siglo XIX*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.
- BAYO, Ciro (1910): *Vocabulario criollo-español sud-americano*. Madrid: Librería de los sucesores de Hernando.
- BELLO, Andrés (1847): *Gramática de la lengua castellana: destinada al uso de los americanos*. Santiago de Chile: Imprenta del progreso, <https://doi.org/10.34720/cpwe-3s13>.
- (2022): *Obras completas. I. Epistolario*. Edición de Iván Jaksic. Santiago de Chile: Biblioteca Nacional de Chile.
- BLECUA PERDICES, José Manuel (2006): *Principios del Diccionario de Autoridades*. Discurso leído en su recepción pública. Madrid: Real Academia Española.
- CARO, Miguel A. (1877): «Notas al Diccionario. Sueltas». Manuscrito inédito. Archivo de la RAE, sign. FRAE-979-4-6.
- CARRISCONDO ESQUIVEL, Francisco M. (2022): «La configuración geolectal del *DRAE* a partir de la segunda edición de *Autoridades*». En: *Studia Philologia in Honorem José Antonio Samper*. Madrid: Arco/Libros, pp. 233-252.
- CEVALLOS, Pedro Fermín (1877): «Voces provinciales del Ecuador». Manuscrito inédito. Archivo de la RAE, sign. FRAE-979-7-2.
- CLAVERÍA, Gloria (2016): *De vacunar a dictaminar: la lexicografía académica decimonónica y el neologismo*. Madrid/Frankfurt am Main: /Vervuert.
- CLAVERÍA, Gloria y BLANCO IZQUIERDO, M.<sup>a</sup> Ángeles (eds.) (2021): *El diccionario académico en la segunda mitad del siglo XIX: evolución y revolución. DRAE 1869, 1884 y 1899*. Berlin: Peter Lang.
- CLAVERÍA, Gloria y FREIXAS, Margarita (eds.) (2018): *El diccionario de la Academia en el siglo XIX: la 5ª edición (1817) al microscopio*. Madrid: Arco/Libros.
- CLAVERÍA, Gloria y HERNÁNDEZ, Esther (2021): «América en el diccionario académico (*DRAE* 1869, *DRAE* 1884, *DRAE* 1899): primera aproximación». En: Gloria Clavería Nadal y M.<sup>a</sup> Ángeles Blanco Izquierdo (eds.), *El diccionario académico en la segunda mitad del siglo XIX: evolución y revolución. DRAE 1869, 1884 y 1899*. Berlin: Peter Lang, pp. 389-426, <https://digital.csic.es/handle/10261/264735>.
- CORBELLA, Dolores (2021): «Marcación geográfica y estandarización: diatopismos en los diccionarios de la RAE», *RILL*, XIX, n.º 1 (37), pp. 31-46.
- (2024): «Variación geográfica y lexicografía». En: Sergi Toner, Paz Battaner e Irene Renau (eds.), *Lexicografía hispánica. The Routledge Handbook of Spanish Lexicography*. London/New York: Routledge Handbooks, pp. 98-113.
- DE LA PUENTE Y APEZECHEA, Fermín (1871): «Contestación» al *Discurso de recepción pública de Don Antonio de los Ríos y Rosas*. Madrid: Imprenta de Manuel Tello.
- DOMÍNGUEZ, J. J. (1846-47): *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española, el más completo de los publicados hasta el día. Contiene más de 4000 voces usuales y 86000 técnicas de ciencias y artes, que no se encuentran en los demás diccionarios de la lengua...* Madrid: Establecimiento tipográfico de R. J. Domínguez.

- FERNÁNDEZ GORDILLO, Luz (2005-2006): «Los americanismos en el *Diccionario de Autoridades*: tratamiento y repercusiones de algunos de estos en la trayectoria de las distintas ediciones del *DRAE*», *Revista de lexicografía*, 12, pp. 121-158.
- (2006): *Tratamiento lexicográfico de los mexicanismos yseudomexicanismos en los diccionarios académicos*. Tesis inédita. Ciudad de México: El Colegio de México.
- FLORES, Antonio (1874): «Provincialismos peruanos (sic: ecuatorianos)». Manuscrito inédito. Archivo de la RAE, sign. FRAE-979-3-3.
- FREIXAS, Margarita (2003): *Las autoridades en el primer Diccionario de la Real Academia Española*. Bellaterra: Tesis doctoral, <http://www.tdx.cesca.es/TDX-0611104-150443>.
- GAGINI, Carlos (1893): *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica*. San José: Tipografía Nacional.
- GARCÍA DE LA CONCHA, Víctor (2014): *La Real Academia Española. Vida e historia*. Madrid: Real Academia Española.
- GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín (1899): *Vocabulario de mexicanismos. Comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispanoamericanos. Propónense además algunas adiciones y enmiendas a la última edición (12ª) del Diccionario de la Academia*. Ciudad de México: Tipografía y Litografía «La Europea».
- GARZÓN, Tobías (1910): *Diccionario argentino, ilustrado con numerosos textos*. Barcelona: Imprenta Elzeviriana de Borrás y Mestres.
- GASPAR Y ROIG (1853-1855): *Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas en el lenguaje común antiguo y moderno; las de ciencias, artes y oficios; las notables de historia, biografía, mitología y geografía universal, y todas las particulares de las provincias españolas y americanas*. Madrid: Imprenta y Librería de Gaspar y Roig.
- GÓMEZ-PABLOS, Beatriz (2017): *América en el Diccionario de Autoridades (1726-1739)*. Nümbrecht: Kirsh-Verlag.
- GRANADA, Daniel (1889 [1998]): *Vocabulario rioplatense razonado*. Edición crítica de Úrsula Kühl de Mones. Madrid: Arco Libros.
- GÜTEMBERG BOHÓRQUEZ, Jesús (1984): *Concepto de americanismo en la historia del español. Punto de vista lexicológico y lexicográfico*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- GUZMÁN, Diego Rafael (1877): «Observaciones al *Diccionario de la Lengua Castellana*. Vocablos y locuciones en significados que no constan en el *Diccionario*». Manuscrito inédito. Archivo de la RAE, sign. FRAE-979-6-3.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1972): *Crónica del Diccionario de Autoridades (1713-1740)*. Discurso leído en el acto de su recepción en la Real Academia Española. Madrid: RAE.
- MONTÚFAR Y RIVERA, Lorenzo (1878a): «Provincialismos de Costa Rica». Manuscrito inédito. Archivo de la RAE, sign. FRAE-979-8-3.
- (1878b): «Provinciales de Costa Rica». Manuscrito inédito. Archivo de la RAE, sign. FRAE-979-8-4.
- PALMA, Ricardo (1876): «Peruanismos». Manuscrito inédito. Archivo de la RAE, sign. FRAE-979-10-2.

- (1903): *Papeletas lexicográficas. Dos mil setecientas voces que hacen falta en el Diccionario*. Lima: Imprenta la Industria.
- PICHARDO Y TAPIA, Esteban (1862): *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas*. La Habana: Imprenta La Antilla.
- PORTO DAPENA, José Á. (2002): *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid: Arco/Libros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1863-1916): *Actas de la Real Academia Española* (años 1816-1885); *Actas de la Comisión del Diccionario vulgar* (años 1870 a 1916) y *Actas de la Comisión de las Academias correspondientes en América* (años 1871-1897). Manuscritos inéditos. [Se indica el libro y la fecha del acta].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1872): *Anuario*. Madrid: Imprenta Ryvadeneyra.
- ROJAS, Darío y AVILÉS, Tania (2021): «El Diccionario de chilanismos de Zorobabel Rodríguez (1875) y los diccionarios de la Real Academia Española (1884-1927)». En: José Carlos Huisa Téllez (ed.), *Fuentes lexicográficas del estudio histórico del léxico hispanoamericano*. Berlín: Peter Lang, pp. 177-204.
- ROJO, Guillermo (2014): «Análisis cuantitativo de las citas del *Diccionario de Autoridades*». *Boletín de la Real Academia Española*, 94, pp. 137-196.
- SALVÁ, Vicente (1846): *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas*. París.
- SALVADOR ROSA, Aurora (1985): «Las localizaciones geográficas en el *Diccionario de Autoridades*», *Lingüística Española Actual*, 7, pp. 103-139.
- SECO, Manuel (2003): *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Gredos.
- SOTOMAYOR VALDÉS, Ramón (1866): «Formación del *Diccionario hispano-americano*. Discurso leído por don Ramón Sotomayor Valdés en el acto de incorporarse en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad el 27 de octubre de 1866», *Anales de la Universidad de Chile*, XXVIII, 10, pp. 665-681.
- STEVENS, John (1706): *A Spanish and English Dictionary*. London: George Sawbridge.
- URIBE Y URIBE, Rafael (1887): *Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones (sic) de lenguaje con trecientas (sic) notas explicativas*. Medellín: Imprenta del Departamento.
- URICOECHEA, Ezequiel (1877): «Notas presentadas a la Comisión del Diccionario». Manuscrito inédito. Archivo de la RAE, sign. FRAE-979-2-5.
- WERNER, Reinhold (1983): «Die Amerikanismen im 'Diccionario de Autoridades'». En: J. M. López de Abiada y T. Heydenreich (eds.), *Iberoamérica, historia-sociedad-literatura: Homenaje a Gustav Siebenmann*. München: W. Fink Verlag, vol. II, pp. 1075-1082.
- ZAMORA VICENTE, Alonso (1999): *La Real Academia Española*. Madrid: Espasa.
- ZEROLO, Elías, TORO Y GÓMEZ, Miguel de, e ISAZA, Emiliano (1895): *Diccionario Enciclopédico de la Lengua Castellana*. París: Garnier Hermanos.